



Factura: 001-002-000011470



20151701069P04030



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P04030					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103426480	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709217952	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PENAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708942014	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PENAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1708942014	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P04030	FAC: 001-002-000011
------	----	----	----	--------	---------------------

6 CESION DE PARTICIPACIONES

9 OTORGADA POR:

10 SRA. MARILÚ DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO y SR.
11 GERMÁN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO

13 A FAVOR DE:

14 SRA. ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO y SR.
15 LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

16 CUANTÍA: USD. \$ 1.200,00

17 DI: 02 Copias

18 IL.

19
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES dieciséis
22 (16) de Octubre del año dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL
23 ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
24 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece, por una parte
25 en calidad de CEDENTES, los señores: MARILÚ DEL CISNE
26 JARAMILLO CASTILLO, con cédula de ciudadanía número
27 UNO UNO CERO TRES CUATRO DOS SEIS CUATRO
28 OCHO GUION CERO (110342648-0), de estado civil casada, por

1 sus propios y personales derechos; y **GERMÁN PATRICIO**
2 **PEÑAFIEL CARRILLO**, con cedula de ciudadana número UNO
3 SIETE CERO NUEVE DOS UNO SIETE NUEVE CINCO
4 GUION DOS (170921795-2), de estado civil casado, por sus
5 propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de
6 CESIONARIA, la señora **ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL**
7 **CARRILLO**, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE
8 CERO OCHO NUEVE CUATRO DOS CERO UNO GUION
9 CUATRO (170894201-4), de estado civil casada, por sus propios y
10 personales derechos; y, además, amparada en el artículo mil
11 cuatrocientos sesenta y cinco del código civil, estipulando a favor
12 del señor **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, quien es de
13 estado civil divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
15 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhiben
16 su cédulas de ciudadanía, que en fotocopias autenticadas por mí se
17 agregan a éste instrumento, y me solicitan que eleve a escritura
18 pública el contenido de la minuta que me presentan, y cuyo tenor
19 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
20 **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Comparece a la celebración de esta escritura pública de cesión de
24 participaciones sociales, por una parte, en calidad de cedente, la
25 señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de
26 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
27 uno uno cero tres cuatro dos seis cuatro ocho cero
28 (110342648-0), casada con el señor Germán Patricio Peñafiel



1 Carrillo, quien autoriza también esta cesión; y, Alexandra Jimena
2 Peñafiel Carrillo, por sus propios derechos y además al amparo de
3 la disposición del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del
4 Código Civil estipula a nombre del señor Luis Miguel Urresta
5 Carrillo, en calidad de Cesionario (s), los comparecientes son
6 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.-** UNO.- Mediante escritura pública celebrada
8 el día veinte y uno de febrero de dos mil catorce ante la doctora
9 Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
10 se constituyó la compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y
11 PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA,
12 escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil el día
13 cuatro de abril de dos mil catorce. DOS.- En la Junta General
14 Extraordinaria de Socios de la Compañía Recubrimiento de Metales
15 y Pintura PAINTROSTATIC compañía limitada, cuya acta se
16 adjunta a la presente en calidad de habilitante, se conoció la
17 decisión de la socia, señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo
18 (casada), de separarse de la compañía por motivos estrictamente
19 personales y por tanto se autorizó para que la indicada socia a
20 través de los medios legales adecuados, transfiera sus mil doscientas
21 participaciones sociales de un dólar cada una, de la cual es titular
22 dentro de la compañía. Se adjunta como documento habilitante el
23 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía Recubrimiento de Metales y Pintura PAINTROSTATIC
25 Compañía Limitada, celebrada en Quito el día diecinueve de
26 septiembre de dos mil quince. **TERCERA.- CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
28 expuestos, la señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de

1 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno
2 uno cero tres cuatro dos seis cuatro ocho cero (110342648-0),
3 casada con el señor Germán Patricio Peñafiel Carrillo, ceden y dan
4 en perpetua enajenación a los señores: Luis Miguel Urresta Carrillo,
5 seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una y, a la
6 señora Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo, las restantes seiscientas
7 participaciones sociales de un dólar cada una que mantiene dentro
8 de la compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
9 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, constituida
10 mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de febrero
11 de dos mil catorce ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria
12 Trigésima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro
13 Mercantil el día cuatro de abril de dos mil catorce, cesión que es
14 aceptada en su totalidad por los cesionarios conforme su
15 comparecencia. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El
16 precio pactado por las participaciones sociales que se ceden es de
17 un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América
18 (USD. 1.200,00) que los cesionarios pagan a la cedente de contado
19 y en dinero de curso legal, seiscientos dólares de los Estados
20 Unidos de Norte América cada uno de los cesionarios. **QUINTA.-**
21 **TRANSFERENCIA.-** La cedente transfiere por esta
22 escritura a favor de los cesionarios el dominio, uso y goce
23 de los derechos que mantiene sobre las mil doscientas
24 participaciones sociales mantenidas en la compañía
25 RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
26 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la que una vez
27 inscrita les servirá de título de propiedad. **SEXTA.-**
28 **TRADICIÓN.-** Los cesionarios, manifiestan recibir a su entera



1 satisfacción las participaciones que adquieren a través de esta
2 escritura pública por lo que aceptan este contrato en todas sus
3 partes, por convenir así a sus intereses y en seguridad de las
4 participaciones que adquieren. **SÉPTIMA.- ESTIPULACIÓN**
5 **ESPECIAL.-** Las partes manifiestan que este contrato celebrado el
6 día de hoy es ley para los contratantes y no puede ser invalidado
7 sino por su consentimiento mutuo, según así lo establece el artículo
8 mil quinientos sesenta y uno del Código Civil. **OCTAVA.-**
9 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e Impuestos de
10 cualquier clase que demande el otorgamiento de esta Escritura
11 Pública de Cesión correrá por cuenta de los cesionarios.
12 **NOVENA.- CONTROVERSIAS Y/ O LITIGIOS.-** En caso
13 de diferencias de interpretación, aplicación o controversias
14 relacionadas con este contrato, las partes renuncian fuero y
15 domicilio y se someten a los jueces de lo Civil de la Ciudad de
16 Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor,
17 previamente se someterán a un proceso de mediación en el Centro
18 de Mediación de la Función Judicial de Pichincha.- Usted Señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 validez de esta Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta, que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
23 compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta
24 que está firmada por el Doctor Hernán Benalcázar Vimos, con
25 matrícula profesional número seis mil seiscientos setenta y dos del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

1 comparecientes por mí, el Notario, ellos se ratifican y firman
2 conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo
3 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6  
7 **SRA. MARILÚ DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO**

8 **C.C.** 1103426480
9

10
11  
12 **SR. GERMÁN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO**

13 **C.C.** 1709217952
14

15
16  
17 **SRA. ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO**

18 **C.C.** 1708942014
19

20
21
22
23
24
25
26 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

27 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**
28

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUX.TEC.EN COMPUTAC.

V1333H1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JOSE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO HIDALGO FANNI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

DIRECTOR GENERAL

IMAGEN DEL CEDULADO

000578571

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CASTILLO
MARILU DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHAGUARPAMBA
CHAGUARPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GERMAN PATRICIO
PENAFIEL CARRILLO

No. 1103426480

NOTARIO
MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE

1103426480

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA

0
1
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - i - foja(s). Quito a



16 OCT. 2015

[Handwritten signature]

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E244313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ALFREDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO EMMA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

DIRECCIÓN GENERAL

MANO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARILU DEL CISNE
JARAMILLO CASTILLO

Nº **170921795-2**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072 - 0213

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709217952

CÉDULA

PEÑAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
BARROQUIA

0
1
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s) Quito a



18 OCT 2015

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



E433314222

00118719

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PABLO JULIAN LEON PARRA

No. **170894201-4**

13M 15 07 202 14

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑAFIEL ALFREDO EFRAIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO EMMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-01**

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043

043 - 0215 **1708942014**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
SAN BARTOLO
PARROQUIA **3**
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a

16 OCT. 2015

Dr. Miguel Ángel Tito Rufova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



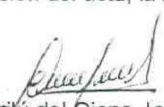
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RECUBRIMIENTO DE
METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA

CELEBRADA en Quito, el día diecinueve de septiembre de dos mil quince siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA, ubicada en el pasaje Fernando Arnolfini número OE-470 y Bartolomé Pérez, en el Distrito Metropolitano de Quito, se procede a instalar la Junta General Extraordinaria de la Compañía. La Presidenta designa como secretario Ad-Hoc al Lcdo. Marco García Mora. Por secretaria se verifica que se encuentran presentes en la junta los señores: Marilú del Cisne Jaramillo Castillo y Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo, que representan el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, dejándose constancia de la ausencia del señor Luis Miguel Urresta Carrillo, poseedor del cincuenta por ciento del capital social, en razón de lo expuesto, se resuelve en esta segunda convocatoria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, tomar en consideración de que el quórum decisorio se lo hace con el número de socios presentes quienes votan a favor para conocer y resolver el orden del día establecido en la convocatoria. Preside esta Junta la señora Marilú Jaramillo Castillo. La señora Presidenta pone a consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Poner en conocimiento de la decisión libre y voluntaria de la socia señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de separarse de la compañía por motivos estrictamente personales por tanto transferir sus mil doscientas participaciones sociales que mantiene dentro de la compañía y en consecuencia su renuncia a la Presidencia de la Compañía; y, 2.- Nombrar nuevo Presidente de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA

Una vez puesto en conocimiento y aprobado el mismo, los Socios de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA Resuelven: 1) Aceptar la decisión de la Socia señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de separarse de la compañía por motivos estrictamente personales, por tanto para que a través de los medios legales adecuados, transfiera sus mil doscientas participaciones sociales de la cual es titular dentro de la compañía, en partes iguales a los demás socios; es decir, seiscientas participaciones a la señora Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo y al señor Miguel Urresta Carrillo, las demás seiscientas participaciones sociales y finalmente, aceptar la renuncia a su cargo de Presidenta de la compañía; y, En relación al segundo punto del orden del día, Los Socios presentes resuelven elegir y designar al señor Luis Miguel Urresta Carrillo, como Presidente de la compañía quien deberá desempeñar su cargo acorde al estatuto social de la misma. Esta designación deberá ser aceptada por el nuevo Presidente quien en esta fecha se encuentra ausente.

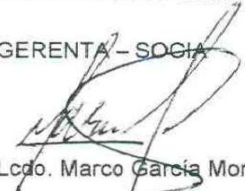
Agotados los puntos de Orden del Día y siendo las 11:30 del día, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad.


Sra. Marilú del Cisne Jaramillo Castillo

PRESIDENTA - SOCIA


Sra. Alexandra Peñafiel Carrillo

GERENTA - SOCIA


Lcdo. Marco García Mora

SECRETARIO AD-HOC



Quito, a 8 de abril de 2014

Señora
Marilú del Cisne Jaramillo Castillo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA.LTDA., celebrada el 8 de abril de 2014, designó a usted, al cargo de PRESIDENTE. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto contenido en la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaría Trigésima primera del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, en Quito, el 21 de febrero del 2014 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de abril del mismo año. Usted actuará por subrogación como representante legal de la Compañía en ausencia del Gerente General por el periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,

José María Benalcázar Sánchez

(Secretario Ad-Hoc)

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quito a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce

Marilú del Cisne Jaramillo Castillo

CC. 110342648-0

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4664
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2014
FECHA ACEPTACION:	08/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1040 DEL 04/04/2014 NOTARIA 31 DEL 21/02/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



16 OCT. 2015
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1



-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga los señores **MARILU DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO** y **GERMAN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO**, a favor de **ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO** y **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO** debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Octubre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada mediante escritura pública el dieciséis de Octubre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha veinte y uno de Febrero del dos mil catorce. Quito, a veinte y tres de Octubre del dos mil quince.-

Manafue
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000003438



20151701031001648

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001648

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708942014

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069P04030

Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000012233



20151701069000275

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701069000275



MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04030

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706554522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04309

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgado por los señores MARILU DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO y GERMAN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO, a favor de los señores ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO y LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO, celebrada el dieciséis de Octubre del dos mil quince, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la Ratificatoria, que otorga el señor **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, celebrada el cinco de Noviembre del dos mil quince, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81531

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706554522	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	CESIONARIO
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	CEDENTE
1708942014	PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ., EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- LA CEDENTE TRANSFIERE 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1040 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000012232



20151701069P04309

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P04309					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706554522	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

1 ESCRITURA NÚMERO

2	2015	17	01	69	P04309	FAC: 001-002-000012232
---	------	----	----	----	--------	------------------------

4

5 RATIFICATORIA

6

7 QUE OTORGAN:

8

9 SR. LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

10

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13 DÍ 2 COPIAS

14 IL.

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

17 de la República del Ecuador hoy día, JUEVES cinco (05) de18 Noviembre del dos mil quince, ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL19 TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL20 CANTON QUITO, comparecen el señor LUIS MIGUEL21 URRESTA CARRILLO, de estado civil divorciado, por sus propios

22 derechos.- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de

23 edad, domiciliado en Estados Unidos, de transito por esta ciudad de

24 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, bien instruidos en el

25 objeto de este instrumento a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de

26 que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada

27 por mí se agrega a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura

28 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a

1

1 continuación transcribo: **Señor Notario:** En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase insertar una de ratificación de cesión de
3 participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura
5 pública ratificación de cesión de participaciones sociales, el señor Luis
6 Miguel Urresta Carrillo, mayor de edad, divorciado, domiciliado en los
7 Estados Unidos de Norte América y de paso por esta ciudad de Quito,
8 hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
9 Con fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, ante el Notario
10 Sexagésimo Noveno del cantón Quito Doctor Miguel Ángel Tito, se
11 suscribió una escritura pública de cesión de participaciones sociales de la
12 compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
13 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual la señora
14 ALEXANDRA XIMENA PEÑAFIEL CARRILLO, compareció
15 estipulando a nombre del compareciente en la cesión de seiscientas
16 particiones sociales de un dólar cada una realizada por la señora Marilú
17 del Cisne Jaramillo Castillo de estado civil casada. **TERCERA.-**
18 **RATIFICACIÓN.-** Con el antecedente expuesto que forma parte
19 integrante de la presente escritura, el señor Luis Miguel Urresta Carrillo,
20 ratifica y acepta expresamente en su totalidad la escritura de cesión antes
21 referida, mediante la cual se adquiere a su favor seiscientas
22 participaciones sociales de un dólar cada una en la compañía
23 RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC
24 COMPAÑÍA LIMITADA, del cual también es socio; Ratifico Además
25 todo el contenido del Acta de Junta celebrada el día
26 diecinueve de septiembre del dos mil quince. Hasta aquí la
27 minuta, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
28 estilo para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que se encuentra



1 firmada por el señor doctor Hernán Benalcazar Vimos, con matrícula
2 profesional número seis mil seiscientos setenta y dos del Colegio de
3 Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura
4 pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron
5 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al
6 compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



SR. LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

C.C. 170655452-2

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170655452-2

APellidos y Nombres
URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-07-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Divorciado




INSUFICIENTE **PROFESION O CHOFERADO** **E313313222**

APellidos y Nombres de la Madre
URRESTA PROANO LUIS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARRILLO ENRIQUE JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2010-12-10

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-10

[Signature] *[Signature]*

TIPO DE CEDULA FIJADA DEL CEDULADO

[Signature] 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
170655452-2 136 - 0385

URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL

PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO

SANCION Multa: 14 Costo: 0 Tot USD: 14
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
4672678 05/11/2015 11:37:05
4672678

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En (—) foja(s). Quito a



05 NOV 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Rillo Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

[Signature]

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **RATIFICATORIA**, que otorga **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de Noviembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81531

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706554522	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	CESIONARIO
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	CEDENTE
1708942014	PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ., EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- LA CEDENTE TRANSFIERE 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1040 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000011470



20151701069P04030



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P04030					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103426480	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709217952	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PENAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708942014	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PENAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1708942014	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO:

2	2015	17	01	69	P04030	FAC: 001-002-000011
---	------	----	----	----	--------	---------------------

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

8

9

OTORGADA POR:

10 SRA. MARILÚ DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO y SR.
11 GERMÁN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO

12

13

A FAVOR DE:

14 SRA. ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO y SR.
15 LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

16

CUANTÍA: USD. \$ 1.200,00

17

DI: 02 Copias

18

IL.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES dieciséis
22 (16) de Octubre del año dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL
23 ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
24 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece, por una parte
25 en calidad de CEDENTES, los señores: MARILÚ DEL CISNE
26 JARAMILLO CASTILLO, con cédula de ciudadanía número
27 UNO UNO CERO TRES CUATRO DOS SEIS CUATRO
28 OCHO GUION CERO (110342648-0), de estado civil casada, por

1 sus propios y personales derechos; y **GERMÁN PATRICIO**
2 **PEÑAFIEL CARRILLO**, con cedula de ciudadana número UNO
3 SIETE CERO NUEVE DOS UNO SIETE NUEVE CINCO
4 GUION DOS (170921795-2), de estado civil casado, por sus
5 propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de
6 CESIONARIA, la señora **ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL**
7 **CARRILLO**, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE
8 CERO OCHO NUEVE CUATRO DOS CERO UNO GUION
9 CUATRO (170894201-4), de estado civil casada, por sus propios y
10 personales derechos; y, además, amparada en el artículo mil
11 cuatrocientos sesenta y cinco del código civil, estipulando a favor
12 del señor **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, quien es de
13 estado civil divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
15 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhiben
16 su cédulas de ciudadanía, que en fotocopias autenticadas por mí se
17 agregan a éste instrumento, y me solicitan que eleve a escritura
18 pública el contenido de la minuta que me presentan, y cuyo tenor
19 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
20 **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
21 sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Comparece a la celebración de esta escritura pública de cesión de
24 participaciones sociales, por una parte, en calidad de cedente, la
25 señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de
26 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
27 uno uno cero tres cuatro dos seis cuatro ocho cero
28 (110342648-0), casada con el señor Germán Patricio Peñafiel



1 Carrillo, quien autoriza también esta cesión; y, Alexandra Jimena
2 Peñafiel Carrillo, por sus propios derechos y además al amparo de
3 la disposición del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del
4 Código Civil estipula a nombre del señor Luis Miguel Urresta
5 Carrillo, en calidad de Cesionario (s), los comparecientes son
6 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada
8 el día veinte y uno de febrero de dos mil catorce ante la doctora
9 Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
10 se constituyó la compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y
11 PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA,
12 escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil el día
13 cuatro de abril de dos mil catorce. **DOS.-** En la Junta General
14 Extraordinaria de Socios de la Compañía Recubrimiento de Metales
15 y Pintura PAINTROSTATIC compañía limitada, cuya acta se
16 adjunta a la presente en calidad de habilitante, se conoció la
17 decisión de la socia, señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo
18 (casada), de separarse de la compañía por motivos estrictamente
19 personales y por tanto se autorizó para que la indicada socia a
20 través de los medios legales adecuados, transfiera sus mil doscientas
21 participaciones sociales de un dólar cada una, de la cual es titular
22 dentro de la compañía. Se adjunta como documento habilitante el
23 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía Recubrimiento de Metales y Pintura PAINTROSTATIC
25 Compañía Limitada, celebrada en Quito el día diecinueve de
26 septiembre de dos mil quince. **TERCERA.- CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
28 expuestos, la señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de

1 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno
2 uno cero tres cuatro dos seis cuatro ocho cero (110342648-0),
3 casada con el señor Germán Patricio Peñafiel Carrillo, ceden y dan
4 en perpetua enajenación a los señores: Luis Miguel Urresta Carrillo,
5 seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una y, a la
6 señora Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo, las restantes seiscientas
7 participaciones sociales de un dólar cada una que mantiene dentro
8 de la compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
9 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, constituida
10 mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de febrero
11 de dos mil catorce ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria
12 Trigésima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro
13 Mercantil el día cuatro de abril de dos mil catorce, cesión que es
14 aceptada en su totalidad por los cesionarios conforme su
15 comparecencia. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El
16 precio pactado por las participaciones sociales que se ceden es de
17 un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América
18 (USD. 1.200,00) que los cesionarios pagan a la cedente de contado
19 y en dinero de curso legal, seiscientos dólares de los Estados
20 Unidos de Norte América cada uno de los cesionarios. **QUINTA.-**
21 **TRANSFERENCIA.-** La cedente transfiere por esta
22 escritura a favor de los cesionarios el dominio, uso y goce
23 de los derechos que mantiene sobre las mil doscientas
24 participaciones sociales mantenidas en la compañía
25 RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
26 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la que una vez
27 inscrita les servirá de título de propiedad. **SEXTA.-**
28 **TRADICIÓN.-** Los cesionarios, manifiestan recibir a su entera



1 satisfacción las participaciones que adquieren a través de esta
2 escritura pública por lo que aceptan este contrato en todas sus
3 partes, por convenir así a sus intereses y en seguridad de las
4 participaciones que adquieren. **SÉPTIMA.- ESTIPULACIÓN**
5 **ESPECIAL.-** Las partes manifiestan que este contrato celebrado el
6 día de hoy es ley para los contratantes y no puede ser invalidado
7 sino por su consentimiento mutuo, según así lo establece el artículo
8 mil quinientos sesenta y uno del Código Civil. **OCTAVA.-**
9 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e Impuestos de
10 cualquier clase que demande el otorgamiento de esta Escritura
11 Pública de Cesión correrá por cuenta de los cesionarios.
12 **NOVENA.- CONTROVERSIAS Y/ O LITIGIOS.-** En caso
13 de diferencias de interpretación, aplicación o controversias
14 relacionadas con este contrato, las partes renuncian fuero y
15 domicilio y se someten a los jueces de lo Civil de la Ciudad de
16 Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor,
17 previamente se someterán a un proceso de mediación en el Centro
18 de Mediación de la Función Judicial de Pichincha.- Usted Señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 validez de esta Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta, que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
23 compareciente aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta
24 que está firmada por el Doctor Hernán Benalcázar Vimos, con
25 matrícula profesional número seis mil seiscientos setenta y dos del
26 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

1 comparecientes por mí, el Notario, ellos se ratifican y firman
2 conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo
3 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6  
7 **SRA. MARILÚ DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO**

8 **C.C.** 1103426480
9

10
11  
12 **SR. GERMÁN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO**

13 **C.C.** 1709217952
14

15
16  
17 **SRA. ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO**

18 **C.C.** 1708942014
19

20
21
22
23
24
25
26 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**
27 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**
28

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUX.TEC.EN COMPUTAC.

V1333H1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO JOSE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO HIDALGO FANNI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

DIRECTOR GENERAL

IMAGEN DEL CEDULADO

000578571

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CASTILLO
MARILU DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHAGUARPAMBA
CHAGUARPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GERMAN PATRICIO
PENAFIEL CARRILLO

No. 1103426480

NOTARIO
MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049

049 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE

1103426480

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON

PARROQUIA

0
1
ZONA

[Handwritten signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - i - foja(s). Quito a



[Handwritten signature]
16 OCT. 2015
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E244313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ALFREDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO EMMA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

DIRECCIÓN GENERAL

MANO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARILU DEL CISNE
JARAMILLO CASTILLO

Nº **170921795-2**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072 - 0213

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709217952

CÉDULA

PEÑAFIEL CARRILLO GERMAN PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
BARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s) Quito a



18 OCT 2015

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



E433314222

00118719

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PABLO JULIAN LEON PARRA

No. **170894201-4**

13M 15 07 202 14

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑAFIEL ALFREDO EFRAIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO EMMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-01**

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

043

043 - 0215 **1708942014**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
SAN BARTOLO
PARROQUIA **3**
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a

16 OCT. 2015

Dr. Miguel Ángel Tito Rufova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



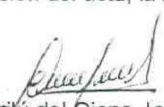
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RECUBRIMIENTO DE
METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA

CELEBRADA en Quito, el día diecinueve de septiembre de dos mil quince siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA, ubicada en el pasaje Fernando Arnolfini número OE-470 y Bartolomé Pérez, en el Distrito Metropolitano de Quito, se procede a instalar la Junta General Extraordinaria de la Compañía. La Presidenta designa como secretario Ad-Hoc al Lcdo. Marco García Mora. Por secretaria se verifica que se encuentran presentes en la junta los señores: Marilú del Cisne Jaramillo Castillo y Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo, que representan el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, dejándose constancia de la ausencia del señor Luis Miguel Urresta Carrillo, poseedor del cincuenta por ciento del capital social, en razón de lo expuesto, se resuelve en esta segunda convocatoria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, tomar en consideración de que el quórum decisorio se lo hace con el número de socios presentes quienes votan a favor para conocer y resolver el orden del día establecido en la convocatoria. Preside esta Junta la señora Marilú Jaramillo Castillo. La señora Presidenta pone a consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Poner en conocimiento de la decisión libre y voluntaria de la socia señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de separarse de la compañía por motivos estrictamente personales por tanto transferir sus mil doscientas participaciones sociales que mantiene dentro de la compañía y en consecuencia su renuncia a la Presidencia de la Compañía; y, 2.- Nombrar nuevo Presidente de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA

Una vez puesto en conocimiento y aprobado el mismo, los Socios de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑIA LIMITADA Resuelven: 1) Aceptar la decisión de la Socia señora Marilú del Cisne Jaramillo Castillo, de separarse de la compañía por motivos estrictamente personales, por tanto para que a través de los medios legales adecuados, transfiera sus mil doscientas participaciones sociales de la cual es titular dentro de la compañía, en partes iguales a los demás socios; es decir, seiscientas participaciones a la señora Alexandra Jimena Peñafiel Carrillo y al señor Miguel Urresta Carrillo, las demás seiscientas participaciones sociales y finalmente, aceptar la renuncia a su cargo de Presidenta de la compañía; y, En relación al segundo punto del orden del día, Los Socios presentes resuelven elegir y designar al señor Luis Miguel Urresta Carrillo, como Presidente de la compañía quien deberá desempeñar su cargo acorde al estatuto social de la misma. Esta designación deberá ser aceptada por el nuevo Presidente quien en esta fecha se encuentra ausente.

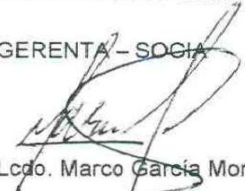
Agotados los puntos de Orden del Día y siendo las 11:30 del día, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad.


Sra. Marilú del Cisne Jaramillo Castillo

PRESIDENTA - SOCIA


Sra. Alexandra Peñafiel Carrillo

GERENTA - SOCIA


Lcdo. Marco García Mora

SECRETARIO AD-HOC



Quito, a 8 de abril de 2014

Señora
Marilú del Cisne Jaramillo Castillo
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA.LTDA., celebrada el 8 de abril de 2014, designó a usted, al cargo de PRESIDENTE. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto contenido en la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaría Trigésima primera del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, en Quito, el 21 de febrero del 2014 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de abril del mismo año. Usted actuará por subrogación como representante legal de la Compañía en ausencia del Gerente General por el periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,

José María Benalcázar Sánchez

(Secretario Ad-Hoc)

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quito a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce

Marilú del Cisne Jaramillo Castillo

CC. 110342648-0

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12148
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4664
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2014
FECHA ACEPTACION:	08/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1040 DEL 04/04/2014 NOTARIA 31 DEL 21/02/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



16 OCT. 2015
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1



-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga los señores **MARILU DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO** y **GERMAN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO**, a favor de **ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO** y **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO** debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Octubre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada mediante escritura pública el dieciséis de Octubre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO; tome nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha veinte y uno de Febrero del dos mil catorce. Quito, a veinte y tres de Octubre del dos mil quince.-

Manafue
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000003438



20151701031001648

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031001648

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708942014

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069P04030

Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000012233



20151701069000275

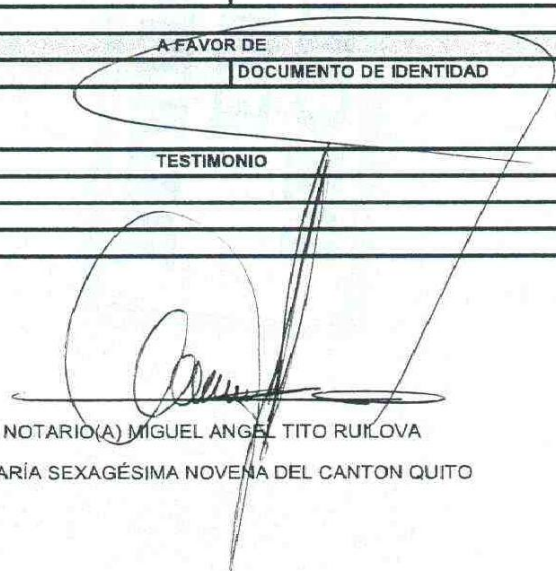
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701069000275



MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04030

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706554522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04309


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgado por los señores MARILU DEL CISNE JARAMILLO CASTILLO y GERMAN PATRICIO PEÑAFIEL CARRILLO, a favor de los señores ALEXANDRA JIMENA PEÑAFIEL CARRILLO y LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO, celebrada el dieciséis de Octubre del dos mil quince, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, tomé nota de la Ratificatoria, que otorga el señor **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, celebrada el cinco de Noviembre del dos mil quince, ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito.- Quito, a cinco de Noviembre del dos mil quince.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81531

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706554522	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	CESIONARIO
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	CEDENTE
1708942014	PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ., EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- LA CEDENTE TRANSFIERE 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1040 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000012232



20151701069P04309

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P04309					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706554522	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

1 ESCRITURA NÚMERO

2	2015	17	01	69	P04309	FAC: 001-002-000012232
---	------	----	----	----	--------	------------------------

4

5 RATIFICATORIA

6

7 QUE OTORGAN:

8

9 SR. LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

10

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13 DÍ 2 COPIAS

14 IL.

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

17 de la República del Ecuador hoy día, JUEVES cinco (05) de18 Noviembre del dos mil quince, ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL19 TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL20 CANTON QUITO, comparecen el señor LUIS MIGUEL21 URRESTA CARRILLO, de estado civil divorciado, por sus propios

22 derechos.- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de

23 edad, domiciliado en Estados Unidos, de transito por esta ciudad de

24 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, bien instruidos en el

25 objeto de este instrumento a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de

26 que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada

27 por mí se agrega a este instrumento y me solicitan que eleve a escritura

28 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a

1

1 continuación transcribo: **Señor Notario:** En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase insertar una de ratificación de cesión de
3 participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura
5 pública ratificación de cesión de participaciones sociales, el señor Luis
6 Miguel Urresta Carrillo, mayor de edad, divorciado, domiciliado en los
7 Estados Unidos de Norte América y de paso por esta ciudad de Quito,
8 hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
9 Con fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, ante el Notario
10 Sexagésimo Noveno del cantón Quito Doctor Miguel Ángel Tito, se
11 suscribió una escritura pública de cesión de participaciones sociales de la
12 compañía RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA
13 PAINTROSTATIC COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual la señora
14 ALEXANDRA XIMENA PEÑAFIEL CARRILLO, compareció
15 estipulando a nombre del compareciente en la cesión de seiscientas
16 particiones sociales de un dólar cada una realizada por la señora Marilú
17 del Cisne Jaramillo Castillo de estado civil casada. **TERCERA.-**
18 **RATIFICACIÓN.-** Con el antecedente expuesto que forma parte
19 integrante de la presente escritura, el señor Luis Miguel Urresta Carrillo,
20 ratifica y acepta expresamente en su totalidad la escritura de cesión antes
21 referida, mediante la cual se adquiere a su favor seiscientas
22 participaciones sociales de un dólar cada una en la compañía
23 RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC
24 COMPAÑÍA LIMITADA, del cual también es socio; Ratifico Además
25 todo el contenido del Acta de Junta celebrada el día
26 diecinueve de septiembre del dos mil quince. Hasta aquí la
27 minuta, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
28 estilo para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que se encuentra



1 firmada por el señor doctor Hernán Benalcazar Vimos, con matrícula
2 profesional número seis mil seiscientos setenta y dos del Colegio de
3 Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura
4 pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron
5 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al
6 compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



SR. LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO

C.C. 170655452-2

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170655452-2

APellidos y Nombres
URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-07-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Divorciado




INSUFICIENTE **PROFESION O CHOFERADO** **E313313222**

APellidos y Nombres de la Madre
URRESTA PROANO LUIS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CARRILLO ENRIQUE JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2010-12-10

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-10

[Signature] *[Signature]*

TIPO DE CEDULA FIJADA DEL CEDULADO

[Signature] 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
170655452-2 136 - 0385

URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
SANCION Multa: 14 Costo: 0 Tot USD: 14
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
4672678 05/11/2015 11:37:05
4672678

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — (—) foja(s). Quito a



05 NOV 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Rillo Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

[Signature]

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **RATIFICATORIA**, que otorga **LUIS MIGUEL URRESTA CARRILLO**, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de Noviembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81531

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706554522	URRESTA CARRILLO LUIS MIGUEL	CESIONARIO
1103426480	JARAMILLO CASTILLO MARILU DEL CISNE	CEDENTE
1708942014	PEÑAFIEL CARRILLO ALEXANDRA JIMENA	CESIONARIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RECUBRIMIENTO DE METALES Y PINTURA PAINTROSTATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ., EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- LA CEDENTE TRANSFIERE 1200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1040 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE